ACTA DE INICIO

FECHA DEL ACTA	01 DE DICIEMBRE DE 2025

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	MC-SDEYP-03622-2025 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025
TIPO DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD
CONTRATISTA	HOTELES CASA BLANCA S.A.S
C.C. o N.I.T.	890505327-0
REPRESENTANTE LEGAL	JUDITH YAMILE JAIMES RAMIREZ
C.C. o N.I.T.	60365204
OBJETO DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL I ENCUENTRO DE ALIANZAS Y DESARROLLO GASTRONÓMICO DEGUSTAR 2025 A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CÚCUTA EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA FICHA TÉCNICA.
VALOR DEL CONTRATO	**NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($9.989.200)**
PLAZO O DURACIÓN	El contrato se ejecutará en el término de un (1) día.
FORMA DE PAGO	El Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la secretaria de Desarrollo Económico y productividad de la Gobernación pagara al contratista el valor del presente contrato al final del cumplimiento del objeto previa certificación del supervisor del contrato de entera satisfacción, y por el valor o costo justificado invertido en cada actividad, dentro de los quince (15) días siguiente a la presentación de la misma, debiéndose allegar para ello lo siguiente: • Factura correspondiente. En ella o en documento adjunto deberá especificarse cada uno de los bienes y servicios efectivamente suministrados, indicando las cantidades entregadas, valor unitario y valor total. • Certificación expedida por el supervisor designado con visto bueno del Secretario

ACTA DE INICIO

	de Desarrollo Económico, en la cual conste el recibido a satisfacción de los elementos facturados por EL CONTRATISTA. • Comprobante de pago de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales de las personas que intervengan en la ejecución del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Cúcuta.
RUBRO	2.3.2.02.02.006 servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; servicios de distribución de electricidad, gas y agua.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 00 006040 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR (Acto administrativo)	**MIGUEL ANGEL FLOREZ DAVILA**, MEMORANDO DE SUPERVISION DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025
INTERVENTOR (Externo)	**N. A**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	**FECHA**
Fecha de suscripción	28 DE NOVIEMBRE DE 2025
Registro Presupuestal	No. 00 0006329 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN			
REQUISITO	**FECHA**		
Garantía Única. No. 49-46-101016471 Aseguradora: Seguros del estado Fecha de Expedición: 28-11-2025 Fecha de Aprobación: 01-12-2025	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	Cumplimiento	$998,920.00	DESDE 28-11-2025 HASTA 03-04-2026
	Calidad del servicio	$998,920.00	DESDE 28-11-2025 HASTA 03-04-2026
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual 49-54-101002142 Aseguradora: Seguros del estado Fecha de Expedición: 28-11-2025 Fecha de Aprobación: 01-12-2025	Valor asegurado	Vigencia	
	$ 284,700,000.00	DESDE 28-11-2025 HASTA 01-12-2025	

ACTA DE INICIO

Otros (según el contrato):		

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD, se reunieron los suscritos a saber **OLGER ALBERTO LOPEZ VERGEL**, Ordenador del Gasto, **MIGUEL ANGEL FLOREZ DAVILA** Supervisor, **(NO APLICA)** Interventor (Externo), y **JUDITH YAMILE JAIMES RAMIREZ** contratista, con el fin de acordar el inicio del proceso en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

C=CO, CN=Judith Jaimes, E=gerencia@hotelcasablanca.com.co 2025.12.03 17:27:36-05'00' 11.1.0

JUDITH YAMILE JAIMES RAMIREZ
Contratista

MIGUEL ANGEL FLOREZ DAVILA
Supervisor

Interventor (Externo)

OLGER ALBERTO LOPEZ VERGEL
Ordenador del Gasto

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	CAMILO ANDRES VELASCO ARENAS	PROFESINAL EXTERNO	
Revisión jurídica:	MONICA QUINTERO PRADO	PROFESIONAL EXTERNO	
Aprobación Jurídica:	ROBINSON CANDELARIO ALBOR	PROFESIONAL EXTERNO	
Revisión área técnica:	MIGUEL ANGEL FLOREZ DAVILA	ASESOR DE EMPRENDIMIENTO-SUPERVISOR	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

